DEPARTAMENTO DE ESTADO
Núm. Reglamento **7394**
Fecha Rad: **6 de agosto de 2007**
Aprobado: Hon. Fernando J. Bonilla
Secretario de Estado
Por:
Francisco José Martín Caso
Secretario Auxiliar de Servicios

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES

Reglamento de Béisbol para las Categorías Menores en Puerto Rico



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recreación y Deportes

Reglamento de Béisbol para las Categorías Menores en Puerto Rico

Tabla de Contenido

	Página
CAPÍTULO I – TÍTULO	1
CAPÍTULO II – BASE LEGAL	1
CAPÍTULO III – PROPÓSITO	1
CAPÍTULO IV – APLICABILIDAD	2
CAPÍTULO V – DISPOSICIONES GENERALES	2
CAPÍTULO VI – SEGURIDAD	3
CAPÍTULO VII – PERSONAL RESPONSABLE	4
CAPÍTULO VIII – LIGA INSTRUCCIONAL O PREPARATORIA	5
CAPÍTULO IX – PROGRAMA DE DESARROLLO	7
CAPÍTULO X – PENALIDADES	19
CAPÍTULO XI – DISPOSICIÓN INCLUSIVA	20
CAPÍTULO XII – RECONSIDERACIÓN	20
CAPÍTULO XIII – REVISIÓN JUDICIAL	20
CAPÍTULO XIV – CLÁUSULA DE SALVEDAD	21
CAPÍTULO XV – CLAUSULA DE SEPARABILIDAD	21
CAPÍTULO XVI – VIGENCIA	21

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Recreación y Deportes

Reglamento de Béisbol para las Categorías Menores en Puerto Rico

CAPÍTULO I - Título

Este documento se conocerá como el Reglamento de Béisbol para las Categorías Menores en Puerto Rico.

CAPÍTULO II - Base Legal

Este Reglamento se promulga al amparo de la Ley Núm. 170 del 12 de agosto de 1988 según enmendada; *Ley de Procedimientos Administrativos Uniforme* y la Ley 8, del 8 de enero de 2004; *Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes.*

CAPÍTULO III - Propósito

Artículo 1. Meta

Aumentar la cantidad de participantes en las categorías infantiles y juveniles dirigidas al béisbol. Además, ofrecerles a los participantes un ambiente de juego seguro, con un sistema de desarrollo uniforme. El Dirigente y/o entrenador infantil debe dirigir sus esfuerzos a proveerle experiencias positivas a los niños y jóvenes, en las primeras etapas o niveles del béisbol, el dirigente y/o entrenador debe enfocarse en ser un facilitador social y desarrollar en los participantes aspectos y cualidades tales como: confianza, manejo de frustración, respeto a otros, compañerismo, dar el máximo aún en la derrota, paciencia y dedicación. Aspectos que le servirán al participante no sólo en el deporte sino en su vida diaria. Estos objetivos deben ir siempre sobre cualquier deseo e inclusive el de ganar, por eso se debe adoptar el concepto de jugadores primero y después ganar pero debe asegurarse que la experiencia sea una totalmente de disfrute positivo. El entrenador/facilitador debe estar informado sobre las últimas técnicas de la enseñanza del béisbol, también debe tener el conocimiento psicológico para disminuir los problemas en situaciones difíciles y conseguir un aumento del nivel de activación y atención ayudando así a la máxima eficacia en el rendimiento del deportista, de esta manera cuando el niño comience a evaluar su propia competencia desde una perspectiva de evaluación social, lo haga desde unas bases fundamentales. A esto debemos añadirle que los beneficios sicológicos del deporte (Psicología Deportiva) no se limitan al estudio del deporte competitivo (Alto Rendimiento), sino que se interesa también por la practica del deporte como diversión, aventura, o

mantenimiento, por que hay que recordar que el deporte es un campo de desarrollo sicosocial básico para muchos niños y adolescentes.

Artículo 2. Objetivos

Establecer las normas necesarias para las organizaciones (asociaciones, federaciones, clubes, equipos, grupos recreativos y deportivos, ligas y otras organizaciones similares) que se dediquen a desarrollar u ofrecer servicios o actividades recreativas y deportivas dirigidas al deporte de Béisbol de categorías Menores.

CAPÍTULO IV - Aplicabilidad:

A. Este Reglamento aplicará a todas las organizaciones o personas que promueven y dirigen el béisbol infantil y juvenil en todo Puerto Rico, entiéndase a nivel local, municipal, regional y estatal, entre otras, donde participen niños y jóvenes de ambos sexos entre las edades de 5 a 18 años.
C. Este Reglamento serán aplicables a todos los participantes de competencias y torneos, entiéndase; jugadores, cuerpo técnico, directivos y toda persona directa o indirectamente relacionada a la entidad y clubes afiliados o invitados que estén participando en tales eventos.
D. Toda organización que interesado en recibir algún tipo de donativo o transferencia de fondos del Departamento de Recreación y Deportes, tendrá que implantar el presente Reglamento como requisito indispensable para recibir y/o mantener la ayuda económica, además estar Acreditado por el Departamento de Recreación y Deportes, a través del Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte y la Recreación (IPDDR) y cumplir con cualquiera otro requisito establecido en el Departamento.

CAPITULO V - Disposiciones Generales

A. Será responsabilidad de los presidentes o persona encargada de la organización el gestionar y distribuir a sus representantes y guardar para si una copia de este reglamento.
B. El presidente o persona encargada de la organización o una persona asignada por el mismo tendrá que participar de los talleres relacionados a la implantación de este reglamento
C. Será también responsabilidad de las ligas comunitarias y/o municipales de instruir sobre lo dispuesto en este reglamento a toda persona relacionada al béisbol dentro de 5 a 18 años.
D. El desconocimiento de este reglamento no lo exime de la responsabilidad que conlleva haber violado el mismo.

CAPITULO VI - SEGURIDAD

Artículo I. Terreno de practica / juego

Los límites que comprenden el terreno de juego deben tener un entorno seguro para los participantes. Se debe inspeccionar el área de juego para asegurarse que no existen peligros potenciales para los mismos. Estos son algunos de los elementos en que se debe fijar:

- Botellas rotas
- Palos, piedras, rocas, demás basuras
- Obstrucciones tales como tubería, concreto, etc.
- Agujeros, zanjas, terreno desnivelado, etc.
- Postes y paredes acolchonados

Artículo II. Accesorios e implementos deportivos

El jugador no puede usar nada que constituya un peligro para si mismo y para los demás. El jugador debe utilizar y vestir:

- Camiseta cómoda y holgada
- Pantalones largos
- Medías largas de Béisbol
- Protector genital
- Protector Solar
- Calzados con suela de goma
- Espejuelos o Lentes deportivos, cuando la situación lo amerite.
- Cascos protectores en buen estado
- Rodilleras
- Careta
- Guantes
- Peto
- Bates y bolas en buen estado

Artículo III. Medio Ambiente

Las condiciones en el medio ambiente puede afectar la celebración de prácticas o juegos, los factores a tener en cuenta:

- Altas temperaturas (11:00 am a 3:00 pm)
- Sequias
- Tormentas electricas
- Vaguadas
- Lluvias torrenciales

Artículo IV. Consideraciones Complementarias

El seguir estas simples instrucciones ayuda a prevenir accidentes:

- Tener a mano un maletín o kit de 1ros Auxilios
- Tener hidratación disponible todo el tiempo
- Tener personal preparado en Primeros Auxilios y Resucitación Cardio Pulmonar
- Tomar medidas proactivas y correcciones inmediatas
- Tener los dugout protegidos
- Modificar actividades, reglas, y espacio con la urgencia necesaria
- Cancelar actividades si las condiciones son inseguras y no pueden ser controladas.
- No se permitirá el consumo y venta de bebidas alcohólicas

CAPITULO VII - Personal Responsable

Artículo I. Junta Directiva / Administradores

A. Se requiere que los miembros de la Junta Directiva / Administradores de las organizaciones se matriculen en el IPDDR y tomen los cursos de Administración Deportiva, los mismos podrían ser libres de costo, si cualifican para la beca disponible en el IPDDR. Será un requisito el tener aprobados los cursos.
B. La Junta Directiva/ Administradores y/o el presidentes serán responsables de:

- No permitirán bajo ninguna circunstancia que los niños y jóvenes jueguen más tarde de las 9:00 p.m.
- Establecer las enmiendas necesarias en su Reglamento Interno para la implantación de este Reglamento.
- Someter un registro de lesiones al IPDDR, con evidencia de la agencia aseguradora.
- Establecer la reglamentación para una sana administración de las Instalaciones.
- Velar por el cumplimiento que "Todo Niño Juega"
- Posibilitar el Aprendizaje
- Hacer del área de juego un Ambiente Seguro
- Velar por los Derechos de los Niños
- Planificar un crecimiento controlado de la entidad
- Mantener la educación continua a través del IPDDR
- Establecer y mantener un Comité de Diálogo para el manejo de conflictos
- Apoyar la política pública de los programas del Departamento de Recreación y Deportes
- Modelar una conducta Ética
- Establecer el Sello de Juguemos en Paz del Departamento de Recreación y Deportes en la organización.
- Establecer el Sello de (FCM) donde determine el Departamento

Artículo II - Personal Técnico-Deportivo

A. Se requiere que el personal Técnico- Deportivo participe en la liga preparatoria de su propio torneo.
B. Se requiere que los dirigentes participantes entre las edades de 5 a 8 años tengan aprobado como mínimo el curso que ofrece el programa Juguemos en Paz del Departamento de Recreación y Deportes y los dirigentes entre las edades de 9 a 18 años se deberán adiestrar el curso básico de béisbol. Se dará como termino dos años a partir de la aprobación de este reglamento.
C. Los presidentes y componentes de las diferentes Ligas, Dirigentes, Entrenadores y Asistentes son responsables de:
    - Velar por la implantación de los programas de desarrollo
    - Programar el desarrollo de las destrezas, fundamentos del deporte de Béisbol
    - Desarrollar y presentar plan de trabajo
    - Fomentar el Bienestar Físico y Mental
    - Niveles de Desarrollo de acuerdo a edad y la categoría
    - Velar por el cumplimiento que "Todo Niño Juega"
    - Posibilitar el Aprendizaje y promover el juego limpio
    - Asegurar un Ambiente Seguro
    - Velar por los Derechos de los Niños
    - Lograr el Juego como Actividad Natural
    - Planificar un crecimiento controlado de la entidad
    - Mantener la Educación Continua a través del IPDDR
    - Apoyar la política pública de los programas del Departamento de Recreación y Deportes
    - Modelar una conducta ética

CAPÍTULO VIII – Liga Instruccional o Preparatoria

A. La liga Instruccional o preparatoria será compulsoria para toda organización (ya sea asociaciones, federaciones, clubes, equipos, grupos recreativos y deportivos, ligas y otras organizaciones similares) que se dediquen a desarrollar u ofrecer servicios o actividades recreativas y deportivas dirigidas al Béisbol. Esta liga tendrá que contribuir a la formación y desarrollo de los fundamentos y destrezas del deporte del béisbol y deberá iniciarse al menos dos (2) meses antes del comienzo de sus respectivos torneos tradicionales.

B. La liga instruccional o preparatoria debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Una convocatoria abierta dirigida a todos los niños y jóvenes independientemente de las destrezas que tengan los mismos.

2. Ofrecer clínicas que vayan dirigidas al desarrollo de destrezas y fundamentos generales.
3. Ofrecer clínicas que vayan dirigidas al desarrollo de destrezas y fundamentos específicos.
4. Dar énfasis al entendimiento de las reglas simples.
5. Contar con varios dirigentes certificados por el IPDDR en el curso nivel 1 de béisbol.
6. Al momento de planear las actividades debe tomar en cuenta las capacidades físicas y mentales de los participantes para realizar las adaptaciones necesarias se puede ayudar a los participantes a desarrollarse en el béisbol ya que el béisbol se debe adaptar a las diferentes edades y etapas de desarrollo.
7. Los jugadores serán adscritos a los diferentes equipos de acuerdo a sus respectivas edades bajo el sistema de sorteo, esto será así para mantener el balance en cada una de las diferentes categorías y equipos. Elimine competitividad
8. Deberán dividir sus respectivos torneos en tres etapas de desarrollo para optimizar la maduración de los participantes en su vida deportiva, las tres etapas serán:
    i. La fase participativa-instruccional, será entre las edades de 5 - 8 años
    ii. La fase instruccional, será entre las edades de 9 - 12 años
    iii. La fase competitiva, será entre las edades de 13 - 18 años

<u>En las ligas preparatorias se le enseñarán a los niños y jóvenes:</u>

Acondicionamiento Físico

- Ejercicios de estiramiento y flexibilidad
- Ejercicio de fuerza y resistencia

Posiciones de Juego y sus características

Desde la posición número 1 (lanzador) hasta la número 9 (Guardabosque Central)

El Bateo

Selección del Bate
Agarre
Postura y posición para batear
El paso
El swing
El movimiento de seguimiento

El Fildeo

- Fildeo de roletas
- Fildeo de líneas
- Fildeo de elevados
- Manos suaves

El Tiro

- Agarre
- Paso
- Rotación del Cuerpo
- Brazo de Tirar
- Tipos de Tiros

Corrido de Bases

- Plato a Primera Base
- Cortar las Bases
- Los diferentes tipos de deslizamientos se enseñarán desde los 11 años en adelante, debe ser así para evitar lesiones a temprana edad.

Modelo de una práctica:

Descripción	Tiempo	Actividad o ejercicio
Calentamiento y Preparación	20-30 Min.	Estiramiento, correr 1 vuelta al campo, 5 carreras cortas a ¾ de velocidad.
Práctica de técnicas aprendidas previamente	25 Min.	Ejercicio de fildeo. (Roletas, elevados entre otros
Enseñanza y practica de nuevas técnicas	25 Min.	Colocarse correctamente para atrapar, guante volteado, etc.
Práctica en condiciones similares al juego	30 Min.	Infield, avanzar a los corredores, doble jugada, etc.
Enfriamiento y evaluación	10 Min.	Trotar suavemente, indicar fecha y hora de la próxima práctica o juego
	2:00 horas	

CAPÍTULO IX - PROGRAMA DE DESARROLLO

Artículo 1. Reglas Generales:

A. Partiendo del principio de que el niño y el adolescente no son un adulto. Debemos adoptar una filosofía de trabajo desde los primeros instantes en que el jugador se incorpora a las filas de nuestro equipo. Sus características fisiológicas, anatómicas, psicológicas no se asemejan a las capacidades de un adulto y por tanto merecen un cuidado especial, tanto en lo referido a la calidad como a la cantidad de repeticiones que puede realizar en una sesión de entrenamiento.

B. El volumen de entrenamiento y la intensidad del mismo deben ser adaptados a las edades y categorías, atendiendo a la heterogeneidad de capacidades que se pueden encontrar en las mismas.

C. Para adaptar el entrenamiento a las características de cada edad, los niños se distribuyen por categorías siendo básicamente de 5-6, 7-8, 9-10, 11-12, 13-14, 15-16, 17-18.

D. La fecha que se considerara para determinar la categoría a la que pertenece un jugador es el 30 de abril del año anterior al año activo (**Año Natural**)

E. Al final de cada temporada es necesario realizar evaluaciones de destrezas y habilidades de cada jugador, para organizar equipos balanceados de manera que le de oportunidad a todos los jugadores de participar en los juegos, sin excepción.

Artículo 2. Reglas por Categoría

Categoría 5 - 6

Mixto, menores de seis (6) años de edad (que al 30 de abril del año anterior al presente tengan cinco (5) años de edad).

Destrezas a lograr

- Aprenderán interactuar con sus compañeros.
- Se enfatizará en la aptitud física de acuerdo a la edad(Agilidad, Coordinación, velocidad)
- Enseñar los fundamentos esenciales en una forma recreativa, tales como (Fildeo, bateo, etc.)

Número de jugadores

- Se permitirá solamente doce (12) jugadores por cada equipo

Sustituciones

- Se harán cuando culmine la tercera entrada
- Se utilizará el sistema de Re - Entry
- Tienen que participar todos los niños

Dimensiones del parque

- Serán de 100 pies por las esquinas y el centro
- Las distancias entre las bases será de 45 pies

Tamaño de la bola y diámetro del bate

- La bola a usarse será la que corresponda a esta categoría, preferiblemente de goma
- El bate a utilizarse será de 2 ¼ pulgadas y de 25 a 27 pulgadas de largo, preferiblemente de plástico.

Número de Entradas o tiempo de Juego

- El juego en esta categoría será de 5 entradas o dos (2) horas de juego desde el comienzo del mismo.

Equipo de los jugadores

- Ganchos de goma.
- Guante
- Cada equipo tendrá un uniforme que sea igual para todos sus Participantes.

Reglas especiales:

- El lanzador hará la labor defensiva nada más y estará en un círculo de siete (7) pies de diámetro cuyo centro será la goma de lanzar y el receptor estará dentro del círculo que se pinta detrás de la caja de bateo.
- El único lanzamiento que podrá hacer el lanzador en esta categoría será la recta (bola rápida)
- No será necesario llevar el conteo de carreras anotadas
- Se utilizará un T- Ball para poner la bola en juego.
- El bateador tendrá tres (3) oportunidades para hacer contacto con la bola.
- A pesar de que ningún jugador podrá lanzar el dirigente la enseñara la mecánica del lanzamiento.
- Los jugadores no adelantaran más allá de la primera base.
- Batearán los 9 jugadores de ofensiva en forma consecutiva, cuando ocurra esto le tocará el turno de batear al equipo que estaba en la defensiva.
- No será permitido el robo de base, ni el pisa y corre.
- No será permitido que se grite a los niños en forma descontrolada, ya sea por los padres o los mismos entrenadores
- Esta categoría será una de formación y Recreación, por lo tanto no habrá equipo campeón.
- La premiación será una equitativa para todos los niños, independientemente de la posición que su equipo haya llegado.
- No se seleccionaran jugadores valiosos en esta categoría.
- Se permitirá los intercambios a nivel nacional, pero no se reconocerá equipo campeón en esta categoría.
- En esta categoría no se utilizará el árbitro.

Categoría 7- 8

Mixto, menores de ocho (8) años de edad (que al 30 de abril del año anterior al presente tengan siete (7) o ocho (8) años de edad).

Destrezas a lograr

- Entendimiento de reglas simples
- Comienza a entender concepto de posiciones
- Se enfatizará en la aptitud física (Agilidad, Coordinación, velocidad y potencia)
- Enseñar los fundamentos esenciales tales como (Fildeo, bateo y formas de lanzar)

Número de jugadores

- Se permitirán solamente doce (12) jugadores por cada equipo

Sustituciones

- Se harán cuando culmine la tercera entrada
- Se utilizará el sistema de Re - Entry
- Tienen que participar todos los niños

Dimensiones del parque

- Será de 120 pies por las esquinas y el centro

Tamaño de la bola y el diámetro del bate

- La bola a utilizarse será la que corresponda a esta categoría.
- El bate a utilizarse será de 2 ½ pulgadas y de 27 a 30 pulgadas de largo.

Número de entradas o Tiempo de Juego

- Será a seis (6) entradas o 2 ½ horas.
- De estar el juego empate se jugaran dos (2) entradas extras y de no haber un ganador en esas dos entradas extras, el ganador del partido será el equipo que haya dejado mas corredores en base.

Equipo de los jugadores

- Ganchos de goma.
- Guante apropiado para la edad y la posición
- La vestimenta debe ser uniforme en cada uno de sus participantes.

Reglas especiales:

- El dirigente o el entrenador asignado por el mismo, será el que lance las primeras tres (3) entradas del juego.
- En las entradas que lance el dirigente o el entrenador no se permitirá el robo de base.
- El robo de base será valido cuando la bola haya hecho contacto con el receptor.
- Las últimas tres (3) entradas del partido serán lanzadas por los jugadores.
- Los lanzadores en esta edad tendrán cierta cantidad de días de descanso de acuerdo a la cantidad de lanzamientos realizados en el partido, según la siguiente tabla:

Días de Descanso:

Edad	Un día	Dos días	Tres días	Cuatro días
7 a 8 años	10 a 18 lanzamientos	19 a 28 lanzamientos	29 a 38 lanzamientos	39 a 45 lanzamientos

- No se permitirá lanzar más del máximo de lanzamientos descrito en la tabla, independientemente del conteo que tenga el bateador de turno.
- La premiación será una equitativa para todos los niños, independientemente de la posición que su equipo haya llegado
- El conteo de lanzamientos será realizado por el árbitro o por los anotadores de

cada equipo.

- El único lanzamiento que podrá hacer el lanzador en esta categoría será la recta (bola rápida)
- El lanzador que realice la cantidad máxima de lanzamientos no podrá lanzar en un segundo juego.
- El jugador que actúe como lanzador en un juego no podrá actuar como tal en más de un juego, en el transcurso del mismo día. Podrá jugar en otra posición que no sea la de receptor. Esta regla será aplicada de forma inversa.
- Se permitirá un máximo de siete (7) carreras por equipo que este a la ofensiva, independientemente de los out que haya.

Arbitraje

El árbitro será un adulto que estará adiestrado con las reglas del Béisbol. Esta categoría será considerada como una participativa instruccional, por lo que, tanto los entrenadores como los árbitros, deberán proveer cierto margen de flexibilidad en la aplicación de las Reglas, teniendo siempre en cuenta que el mayor interés es que los niños aprendan a jugar el béisbol correctamente desde temprana edad. El árbitro no permitirá que se grite a los niños en forma descontrolada, bajo ninguna situación permitirá el uso malas palabras de parte de las personas que estén dentro del terreno de juego o fuera del mismo.

Categoría 9 - 10

Mixto, menores de diez (10) años de edad (que al 30 de abril del año anterior al presente tengan nueve (9) o diez (10) años de edad).

Destrezas a lograr

- Entendimiento de reglas simples
- Comienza a entender los conceptos de las diferentes posiciones de juego

Se enfatizará en la aptitud física (Agilidad, Coordinación, velocidad y potencia)

- Enseñar los fundamentos esenciales tales como (Fildeo, bateo y mecánica de lanzar, etc.)

Número de jugadores

- Se permitirán solamente doce (12) jugadores por cada equipo

Sustituciones

- Se harán cuando culmine la tercera entrada
- Se utilizará el sistema de Re - Entry
- Tienen que participar todos los niños

Dimensiones del parque

- Será de 150 pies por las esquinas y 175 por el centro

Tamaño de la bola y el diámetro del bate

- La bola a utilizarse será la que corresponda a esta categoría.
- El bate a utilizarse será de 2 ½ pulgadas y de 27 a 30 pulgadas de largo

Número de entradas o Tiempo de Juego

- Será a seis (6) entradas o 2 ½ horas.
- De estar el juego empate se jugara dos (2) entradas extras y de no haber un ganador en esas dos entradas extras, el ganador del partido será el equipo que haya dejado más corredores en base.

Equipo de los jugadores

- Ganchos de goma.
- Guante apropiado para la edad y la posición
- La vestimenta debe ser uniforme en cada uno de sus participantes.

Reglas Especiales

- Los lanzadores en esta edad tendrán cierta cantidad de días de descanso de acuerdo a la cantidad de lanzamientos realizados en el partido, según la siguiente tabla:

Días de Descanso:

Edad	Un día	Dos días	Tres días	Cuatro días
9 a 10 años	15 a 25 lanzamientos	26 a 35 lanzamientos	36 a 45 lanzamientos	46 a 55 lanzamientos

- No se permitirá lanzar más del máximo de lanzamientos descrito en la tabla, independientemente del conteo que tenga el bateador de turno.
- El conteo de lanzamientos será realizado por el árbitro o por los anotadores de cada equipo.
- El único lanzamiento que podrá hacer el lanzador en esta categoría será la recta (bola rápida)
- El lanzador que realice la cantidad máxima de lanzamientos no podrá lanzar en un segundo juego.
- El jugador que actúe como lanzador en un juego no podrá actuar como tal en más de un juego, en el transcurso del mismo día. Podrá jugar en otra posición que no sea la de receptor. Esta regla será aplicada de forma inversa.
- Se permitirá un máximo de siete (7) carreras por equipo que este a la ofensiva, independientemente de los out que haya.

Arbitraje

El árbitro será un adulto que estará adiestrado con las reglas del Béisbol. Esta categoría será considerada como una instruccional, por lo que, tanto los entrenadores como los árbitros, deberán proveer cierto margen de flexibilidad en la aplicación de las Reglas, teniendo siempre en cuenta que el mayor interés es que los niños aprendan a jugar el béisbol correctamente desde temprana edad. El árbitro no permitirá que se grite a los niños en forma descontrolada, bajo

ninguna situación permitirá el uso malas palabras de parte de las personas que estén dentro del terreno de juego o fuera del mismo.

Categoría 11 - 12

Mixto, menores de años de doce (12) años de edad (que al 30 de abril del año anterior al presente tengan once (11) ó doce (12) años de edad).

Destrezas a lograr

- Entendimiento de reglas simples
- Comenzar a entender los conceptos de las diferentes posiciones de juego
- Se enfatizará en ejercicios de flexibilidad, estiramiento fuerza y resistencia.
- Enseñar los fundamentos y los componentes esenciales del béisbol: Ejemplo (Fildeo de Roletas, Fildeo de Líneas, Fildeo de Elevados. Se trabajará de la misma forma el bateo, mecánica de lanzar, etc.)

Número de jugadores

- Se permitirán solamente doce (12) jugadores por cada equipo

Sustituciones

- Se harán cuando culmine la tercera entrada
- Se utilizará el sistema de Re – Entry
- Tienen que participar todos los niños

Dimensiones del parque

- Será de 190 pies por las esquinas y 240 por el centro

Tamaño de la bola y el diámetro del bate

- La bola a utilizarse será la que corresponda a esta categoría.
- El bate a utilizarse será de 2 ¾ pulgadas y de 30 a 32 pulgadas de largo

Número de entradas o Tiempo de Juego

- Será a siete (7) entradas o 2 ½ horas.
- De estar el juego empate se jugaran dos (2) entradas extras y de no haber un ganador en esas dos entradas extras, el ganador del partido será el equipo que haya dejado mas corredores en base.

Equipo de los jugadores

- Ganchos de goma.
- Guante apropiado para la edad y la posición
- La vestimenta debe ser uniforme en cada uno de sus participantes

Reglas Especiales

- Los lanzadores en esta edad tendrán cierta cantidad de días de descanso de acuerdo a la cantidad de lanzamientos realizados en el partido, según la siguiente tabla:

Días de Descanso:

Edad	Un día	Dos días	Tres días	Cuatro días
11 - 12 años	18 a 30	31a 40	41 a 47	48 a 58

	lanzamientos	lanzamientos	lanzamientos	lanzamientos

- No se permitirá lanzar más del máximo de lanzamientos descrito en la tabla, independientemente del conteo que tenga el bateador de turno.
- El conteo de lanzamientos será realizado por el árbitro o por los anotadores de cada equipo.
- El único lanzamiento que podrá hacer el lanzador en esta categoría será la recta (bola rápida)
- El lanzador que realice la cantidad máxima de lanzamientos no podrá lanzar en un segundo juego.
- El jugador que actúe como lanzador en un juego no podrá actuar como tal en más de un juego, en el transcurso del mismo día. Podrá jugar en otra posición que no sea la de receptor. Esta regla será aplicada de forma inversa.
- Se permitirá un máximo de siete (7) carreras por equipo que este a la ofensiva, independientemente de los out que haya

Arbitraje

El árbitro será un adulto que estará certificado con las reglas del Béisbol nivel I. Esta categoría será considerada como una instruccional, por lo que, tanto los entrenadores como los árbitros, deberán proveer cierto margen de flexibilidad en la aplicación de las Reglas, teniendo siempre en cuenta que el mayor interés es que los niños aprendan a jugar el deporte correctamente desde temprana edad. El árbitro no permitirá que se grite a los niños en forma descontrolada, bajo ninguna situación permitirá el uso malas palabras de parte de las personas que estén dentro del terreno de juego o fuera del mismo.

Categoría 13- 14

Masculino o Femenino, menores de catorce (14) años de edad (que al 30 de abril del año anterior al presente tengan trece (13) o catorce (14) años de edad).

Destrezas a lograr

- Entendimiento y funcionamiento de las reglas de juego
- Deberá entender los conceptos de las diferentes posiciones de juego
- Se enfatizará en ejercicios de flexibilidad, estiramiento fuerza y resistencia.
- Enseñar los fundamentos y los componentes esenciales del béisbol: Ejemplo (Fildeo de Roletas, Fildeo de Líneas, Fildeo de Elevados. Se trabajara de la misma forma el bateo, mecánica de lanzar, etc.)

Número de jugadores

- Se permitirán solamente doce (12) jugadores por cada equipo

Sustituciones

- Se harán cuando culmine la cuarta entrada
- Se utilizará el sistema de Re – Entry

- Tienen que participar todos los niños

Dimensiones del parque

- Serán de 230 pies por las esquinas y 280 por el centro

Tamaño de la bola y el diámetro del bate

- La bola a utilizarse será la que corresponda a esta categoría.
- El bate a utilizarse será de 2 ¾ pulgadas y de 30 a 33 pulgadas de largo

Número de entradas o Tiempo de Juego

- Será a siete (7) entradas o 2 ½ horas.
- De estar el juego empate se jugaran dos (2) entradas extras y de no haber un ganador en esas dos entradas extras, el ganador del partido será el equipo que haya dejado más corredores en base.

Equipo de los jugadores

- Ganchos de goma.
- Guante apropiado para la edad y la posición
- La vestimenta debe ser uniforme en cada uno de sus participantes

Reglas Especiales

- Los lanzadores en esta edad tendrán cierta cantidad de días de descanso de acuerdo a la cantidad de lanzamientos realizados en el partido, según la siguiente tabla:

Días de Descanso:

Edad	Un día	Dos días	Tres días	Cuatro días
13 - 14 años	22 a 35 lanzamientos	36 a 45 lanzamientos	46 a 56 lanzamientos	57 a 70 lanzamientos

- No se permitirá lanzar más del máximo de lanzamientos descrito en la tabla, independientemente del conteo que tenga el bateador de turno.
- El conteo de lanzamientos será realizado por el árbitro o por los anotadores de cada equipo.
- El único lanzamiento que podrá hacer el lanzador en esta categoría será la recta (bola rápida), el cambio de velocidad.
- El lanzador que realice la cantidad máxima de lanzamientos no podrá lanzar en un segundo juego.
- El jugador que actúe como lanzador en un juego no podrá actuar como tal en más de un juego, en el transcurso del mismo día. Podrá jugar en otra posición que no sea la de receptor. Esta regla será aplicada de forma inversa.
- Se permitirá un máxima de siete (7) carreras por equipo que este a la ofensiva, independientemente de los out que haya

Arbitraje

El árbitro será un adulto que estará certificado con las reglas del Béisbol nivel I. Esta categoría será considerada como una de competencia, por lo que, tanto los entrenadores como los árbitros, deberán promover dentro de la composición del equipo el entendimiento y aplicación de las Reglas, teniendo siempre en cuenta que el mayor interés es que los jóvenes aprendan a jugar el deporte correctamente. El árbitro no permitirá que se grite a los jóvenes en forma descontrolada, bajo ninguna situación permitirá el uso malas palabras de parte de las personas que estén dentro del terreno de juego o fuera del mismo

Categoría 15 - 16

Masculino o Femenino menores de dieciséis (16) años de edad (que al 30 de abril del año anterior al presente tengan quince (15) o dieciséis (16) años de edad).

Destrezas a lograr

- Poner el énfasis en el entrenamiento técnico, y especialmente en lo táctico.
- Trabajo de flexibilidad, de coordinación, de equilibrio, de agilidad y de relajación.
- Trabajo de fuerza y de resistencia con cargas bajas y medías y con intervalos amplios de recuperación. La iniciación a las pesas está indicada pero con precaución.
- Trabajo de velocidad, pero con intervalos amplios de recuperación.
- Perfeccionamiento de los conceptos y reglas básicos del béisbol
- Deberá entender los conceptos de las diferentes posiciones de juego
- Enseñar los fundamentos y los componentes esenciales del béisbol: Ejemplo (Fildeo de Roletas, Fildeo de Líneas, Fildeo de Elevados. Se trabajará de la misma forma el bateo, mecánica de lanzar, etc.)

Número de jugadores

- Se permitirán solamente quince (15) jugadores por cada equipo

Sustituciones

- Se harán cuando culmine la cuarta entrada
- Se utilizará el sistema de Re - Entry
- Tienen que participar todos los jóvenes

Dimensiones del parque

- Será de 290 pies por las esquinas y 330 por el centro

Tamaño de la bola y el diámetro del bate

- La bola a utilizarse será la que corresponda a esta categoría.
- El bate a utilizarse será de 2 ¾ pulgadas y de 30 a 33 pulgadas de largo

Número de entradas o Tiempo de Juego

- Será a siete (7) entradas o tres (3) horas, lo que ocurra primero.
- De estar el juego empate se jugaran dos (2) entradas extras y de no haber un

ganador en esas dos entradas extras, el ganador del partido será el equipo que haya dejado mas corredores en base.

Equipo de los jugadores

- Ganchos de goma.
- Guante apropiado para la edad y la posición
- La vestimenta debe ser uniforme en cada uno de sus participantes

Reglas Especiales

- Los lanzadores en esta edad tendrán cierta cantidad de días de descanso de acuerdo a la cantidad de lanzamientos realizados en el partido, según la siguiente tabla:

Días de Descanso:

Edad	Un día	Dos días	Tres días	Cuatro días
15 - 16 años	22 a 35 lanzamientos	36 a 46 lanzamientos	47 a 62 lanzamientos	63 a 77 lanzamientos

- No se permitirá lanzar más del máximo de lanzamientos descrito en la tabla, independientemente del conteo que tenga el bateador de turno.
- El conteo de lanzamientos será realizado por el árbitro o por los anotadores de cada equipo.
- El único lanzamiento que podrá hacer el lanzador en esta categoría será la recta (bola rápida), el slider y el tenedor.
- El lanzador que realice la cantidad máxima de lanzamientos no podrá lanzar en un segundo juego.
- El jugador que actúe como lanzador en un juego no podrá actuar como tal en más de un juego, en el transcurso del mismo día. Podrá jugar en otra posición que no sea la de receptor. Esta regla será aplicada de forma inversa.
- Se permitirá un máximo de siete (7) carreras por equipo que este a la ofensiva, independientemente de los out que haya
- Los bates de aluminio no deben exceder el denominado (-3), cualquier otra denominación esta prohibido.

Arbitraje

El árbitro será un adulto que estará certificado con las reglas del Béisbol nivel I. Esta categoría será considerada como una de competencia, por lo que, tanto los entrenadores como los árbitros, deberán promover dentro de la composición del equipo el entendimiento y aplicación de las Reglas, teniendo siempre en cuenta que el mayor interés es que los jóvenes aprendan a jugar el deporte correctamente. El árbitro no permitirá que se grite a los jóvenes en forma

descontrolada, bajo ninguna situación permitirá el uso de malas palabras de parte de las personas que estén dentro del terreno de juego o fuera del mismo.

Categoría 17 - 18

Masculino o Femenino menores de dieciséis (16) años de edad (que al 30 de abril del año anterior al presente tengan diecisiete (17) o dieciocho (18) años de edad).

Destrezas a lograr

- Poner el énfasis en el entrenamiento técnico, y especialmente en lo táctico.
- Trabajo de flexibilidad, de coordinación, de equilibrio, de agilidad y de relajación.
- Trabajo de fuerza y de resistencia con cargas bajas y medías y con intervalos amplios de recuperación. La iniciación a las pesas está indicada pero con precaución.
- Trabajo de velocidad, pero con intervalos amplios de recuperación.
- Perfeccionamiento de los conceptos y reglas básicos del béisbol
- Deberá entender los conceptos de las diferentes posiciones de juego
- Enseñar los fundamentos y los componentes esenciales del béisbol: Ejemplo (Fildeo de Roletas, Fildeo de Líneas, Fildeo de Elevados. Se trabajara de la misma forma el bateo, mecánica de lanzar, etc.)

Número de jugadores

- Se permitirán solamente quince (15) jugadores por cada equipo

Sustituciones

- Se harán cuando el dirigente las entienda necesario.

Dimensiones del parque

- Será de 320 pies por las esquinas y 350 por el centro

Tamaño de la bola y el diámetro del bate

- La bola a utilizarse será la que corresponda a esta categoría.
- El bate a utilizarse será de 2 ¾ pulgadas y de 30 a 33 pulgadas de largo

Número de entradas o Tiempo de Juego

- Será a siete (7) entradas o tres (3) horas, lo que ocurra primero.
- De estar el juego empate se jugaran dos (2) entradas extras y de no haber un ganador en esas dos entradas extras, el ganador del partido será el equipo que haya dejado más corredores en base.

Equipo de los jugadores

- Ganchos de goma.
- Guante apropiado para la edad y la posición
- La vestimenta debe ser uniforme en cada uno de sus participantes.

Reglas Especiales

- Los lanzadores en esta edad tendrán cierta cantidad de días de descanso de acuerdo a la cantidad de lanzamientos realizados en el partido, según la siguiente tabla:

Días de Descanso:

Edad	Un día	Dos días	Tres días	Cuatro días
17 - 18 años	25 a 35 lanzamientos	36 a 46 lanzamientos	47 a 67 lanzamientos	68 a 89 lanzamientos

- No se permitirá lanzar más del máximo de lanzamientos descrito en la tabla, independientemente del conteo que tenga el bateador de turno.
- El conteo de lanzamientos será realizado por el árbitro o por los anotadores oficiales de cada equipo.
- El único lanzamiento que podrá hacer el lanzador en esta categoría será la recta (bola rápida), el slider y el tenedor.
- El lanzador que realice la cantidad máxima de lanzamientos no podrá lanzar en un segundo juego.
- El jugador que actúe como lanzador en un juego no podrá actuar como tal en más de un juego, en el transcurso del mismo día. Podrá jugar en otra posición que no sea la de receptor. Esta regla será aplicada de forma inversa.
- Los bates de aluminio no deben exceder el denominado (-3), cualquier otra denominación esta prohibida

Arbitraje

El árbitro será un adulto que estará certificado con las reglas del Béisbol nivel I. Esta categoría será considerada como una de competencia, por lo que, tanto los entrenadores como los árbitros, deberán promover dentro de la composición del equipo el entendimiento y aplicación de las Reglas, teniendo siempre en cuenta que el mayor interés es que los jóvenes aprendan a jugar el deporte correctamente. El árbitro no permitirá que se le grite a los jóvenes en forma descontrolada, bajo ninguna situación permitirá el uso de malas palabras de parte de las personas que estén dentro del terreno de juego o fuera del mismo.

CAPÍTULO X - Penalidades

Toda organización que incumpla con las disposiciones del presente Reglamento será penalizada de la siguiente forma:

Primera Infracción - La organización que no cumpla y/o viole este Reglamento será penalizada con $500.00 dólares.

Segunda Infracción - La organización que no cumpla y/o viole este Reglamento será penalizada con $1,000.00 dólares.

Tercera Infracción - La organización que no cumpla y/o viole este Reglamento será penalizada con $2,500.00 dólares y la suspensión de la liga por espacio de tiempo determinado por el Presidente de la Comisión.

El dinero a pagar por las infracciones cometitas por las organizaciones no puede ser sufragado con los fondos asignados por el Fondo Categorías Menores

CAPÍTULO XI- Disposición Inclusiva

Cualquier caso no cubierto por este Reglamento será resuelto por el Secretario del Departamento de Recreación y Deportes en virtud de las facultades que le confiere la ley.

CAPÍTULO XII - Reconsideración

La parte adversamente afectada por una resolución u orden parcial o final podrá, dentro del término de veinte (20) días desde la fecha de archivo en autos de la notificación de la resolución u orden, presentar una moción de reconsideración. El Secretario deberá considerar dicha moción dentro de los quince (15) días de haberse presentado la misma. Si la rechazare de plano o no actuare dentro de los quince (15) días, el término para solicitar revisión comenzará a correr nuevamente desde que se notifique dicha denegatoria o desde que expiren esos quince (15) días, según sea el caso.

Si se tomare alguna determinación en su consideración, el término para solicitar revisión empezará a contarse desde la fecha en que se archive en autos una copia de la notificación de la resolución del Secretario resolviendo definitivamente la moción de reconsideración. Tal resolución deberá ser emitida y archivada en autos dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la moción.

Si el Secretario dejare de tomar alguna acción con relación a la moción de reconsideración dentro de los noventa (90) días de haber sido radicada, perderá jurisdicción sobre la misma y el término para solicitar la revisión judicial empezará a contarse a partir de la expiración de dicho término de noventa (90) días, salvo que el Secretario, por justa causa, y dentro de esos noventa (90) días, prorrogue el término para resolver por un periodo que no excederá de treinta (30) días adicionales.

La moción de reconsideración será jurisdiccional para poder solicitar la revisión judicial.

CAPÍTULO XIII - Revisión Judicial

Una parte adversamente afectada por una orden o resolución final del Departamento y

que haya agotado todos los remedios provistos por éste o por el organismo administrativo apelativo correspondiente, podrá presentar una solicitud de revisión ante el Tribunal de Circuito de Apelaciones, dentro de un término de treinta (30) días contados a partir de la fecha del archivo en autos de copia de la notificación de la orden o resolución final del Departamento.

La parte notificará la presentación de la solicitud de revisión al Departamento y a todas las demás partes dentro del término para solicitar dicha revisión; ésta podrá hacerse por correo ordinario.

CAPÍTULO XIV - Cláusula de Salvedad

Cualquier asunto no contemplado por este Reglamento será resuelto por la Comisión conforme con las leyes, reglamentos, ordenes administrativas, resoluciones aplicables o las normas de sana administración pública y política pública del Departamento.

CAPÍTULO XV - Cláusula de Separabilidad

Si cualquier palabra, inciso, oración, artículo u otra parte del presente Reglamento fuera impugnado ante un Tribunal con competencia y declarada nula o inconstitucional, tal sentencia no afectará, menoscabará o invalidará las restantes disposiciones, las que permanecerán en vigor y efecto.

CAPÍTULO XVI - Vigencia

Este Reglamento comenzará a regir a los treinta (30) días después de su radicación en el Departamento de Estado de Puerto Rico de acuerdo a las disposiciones de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como, "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme".

Aprobado, en San Juan, Puerto Rico, el 31 de julio de 2007.

David Bernier Rivera
Secretario
Departamento de Recreación y Deportes
PO Box 9023207
San Juan, Puerto Rico 00902-3207